

ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

A/34/120
S/13170

15 marzo 1979

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo cuarto período de sesiones
Tema 21 de la lista preliminar*
CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 15 de marzo de 1979 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de volver a referirme al tema de las continuas violaciones del espacio aéreo de la República de Chipre perpetradas por Turquía.

Recientemente, Turquía ha intensificado las maniobras militares en la parte ocupada de Chipre al incluir, por primera vez, un componente aéreo, consistente en el "bombardeo" entre el 10 y el 15 de marzo de 1979, de las zonas de Tymbou (WD-4590), Angolemi (WD-2586) y Kyra (WD-0495), situadas en las proximidades de la línea de cesación del fuego.

Evidentemente, estas nuevas actividades militares, llevadas a cabo cerca de la delicada zona de la línea de cesación del fuego, tienen por finalidad aterro- rizar a la población civil de la República y presionar psicológicamente al Gobierno de Chipre.

De este modo, Turquía no sólo ha actuado y sigue actuando en el caso de Chipre en contravención de los propósitos y principios de las Naciones Unidas y, en particular, del principio de abstenerse de la amenaza del uso de la fuerza, sino que también, lejos de adoptar, como está obligada a hacerlo, medidas encaminadas a crear confianza, insolentemente aumenta la tensión en Chipre.

Al rechazar y denunciar una vez más la agresiva conducta de Turquía, confío en que Vuestra Excelencia y los miembros del Consejo de Seguridad, habida cuenta del momento en que se efectuaron las maniobras mencionadas, no pierdan de vista los adversos efectos que tienen dichas medidas para los esfuerzos que usted está desplegando a fin de lograr la reanudación de las conversaciones intercomunales.

Le agradecería que la presente carta se distribuyera como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 21 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Andreas V. MAVROMMATIS
Embajador

Representante Permanente de Chipre
ante las Naciones Unidas